



SESIÓN PLENARIA

6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 129, relativa a exigir a la empresa concesionaria del transporte urgente sanitario el cumplimiento estricto de la oferta que presentó y por la que fue adjudicataria del concurso y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0129]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto del orden del día del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 129, relativa a exigir a una empresa concesionaria del transporte urgente sanitario el cumplimiento estricto de la oferta que presentó y por la que fue adjudicataria del concurso y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Presidenta, señorías, buenas tardes.

Volvemos aquí de nuevo a esta cámara con otra PNL y para hablar de ambulancias, otra vez hablando de problemas de ambulancias, otra más, problemas que como ya hemos dicho por innumerables veces no van a acceder ni desaparecer.

Creo que ya es la décima vez que venimos con este tema, porque la realidad es tozuda. Mientras primer mensaje que quiero trasladarle lo digo siempre, mientras las ambulancias no estén internalizadas tendremos, problemas siempre y esto va a ser así más, que sea tozuda la realidad. Este es el problema que tenemos.

Hoy vamos a hablar de una PNL relativa a lo urgente, aunque luego ya hay otra interpelación relacionada con el programado, pero es que siempre estaremos con las ambulancias a vueltas.

En este caso esta PNL qué viene con el retraso y el parón electoral no hemos sido directamente nosotros ni los ciudadanos los que la promueven, se hace eco de los propios trabajadores, del conflicto desatado entre la empresa y los trabajadores, que convocó una huelga porque los trabajadores se veían hartos de ese maltrato, tanto por la empresa como por parte de la Administración, hasta 14 notificaciones o registros decía el presidente del comité de empresa cuando hablaba de la convocatoria de la huelga y la falta de posibilidades de contacto con la consejería o con sus interlocutores.

Le recuerdo que había convocado un paro para el 31 de mayo y que in extremis se resolvió aparentemente en la tarde anterior, tarde-noche, el día 30 para desconvocar esa huelga. Digo aparentemente porque estoy convencido de que este problema volverá porque los problemas de las ambulancias, pues no terminan nunca de solucionarse.

Tercera idea que quiero trasladarles, es que ya la hemos dicho muchas veces. Las ambulancias forman parte de la cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud y, por lo tanto, la tenemos que proveer bien sea con medios propios o concertados, y es porque es necesario para la accesibilidad de los pacientes de ahí su importancia.

Y al hilo de esto, pues yo creo que merece la pena recordar un poco la historia de este contrato del que ahora estamos discutiendo.

El día 11 de agosto del 23 se adjudica el lote uno, que lo consigue a Autransa, que es Ambuibérica de toda la vida, con otro nombre se formaliza el contrato el 12 de septiembre de 2023 a partir de ahí, hay entre 120 y 180 días para la implementación de las distintas exigencias, por un lado, están las bases y material de del personal, que son 120 días y 180 días para la disposición de los vehículos.

Decía el señor consejero que era normal, que los vehículos no estaban en una estantería del Carrefour, y era normal que hubiera que darles tiempo y les hemos dado tiempo 180 días, pero es que claro, que siempre les hemos exigido que qué pasaba con las penalizaciones.

Cuando preguntamos por las penalizaciones no sabe, no contesta. Se pregunta en esa ley por peteneras. Yo no sé si existe algún tipo de, no sé cómo decirlo con la empresa, pero el tema es que esto no termina de prosperar, y la realidad es que hay una penalización de 1.500 euros por día, que no hay ambulancias, que no han llegado lo que está puesto en el contrato en el concurso que se ha adjudicado de ambulancias que tienen que tener menos de 4 años o menos de 200.000 kilómetros.



No hablamos de la falta de material que habrán llegado cuando he llegado, cuando preguntamos, y nos pasan las actas de recepción, pues no nos las da, no nos dan lo que se adjudicó, lo que se adjudicó en el contrato cuando se resuelve este concurso.

En fin, siempre saliendo con medias verdades, y la realidad es la que es, miren, el 13 de marzo había 14 ambulancias, el 14 de marzo, 24 estamos hablando que se necesitan 48, el 15, tres más, el 18, tres más, el 19 dos más, el 20, cuatro más y bueno, así se han ido incorporando hasta el día 25 de abril, que se han incorporado, las que faltan.

Dice usted y usted, porque lo sabe, pues es que esto es público. Mire, solo hay que meter el NIF de la empresa y te salen, porque las ambulancias necesitan tarjeta de transporte, como se necesita tarjeta de transporte, que es un requisito, pues mire, el día 19 del 2 había 74 ambulancias de esta empresa. El día 9 del 6, hay noventa y tantas, hay 97, aquí vienen las antigüedades y la fecha de matriculación, que son los requisitos, y con esto podemos ver si cumplen los requisitos.

Ya le digo que alguno tendrá problemas judiciales con esto, porque ya les digo que no se están cumpliendo los pliegos y alguien tendrá que dar alguna responsabilidad cuando venga el Tribunal de Cuentas, y empieza a preguntar, pues porque se lleva un mes sin las ambulancias con que se han adjudicado, le digo que todavía la ambulancia de neonatal todavía, salvo que ha llegado esta mañana, todavía no está disponible.

Pues esto es lo que hay, y luego viene la siguiente: no solo basta con que no haya ambulancias, y cuando llegan las ambulancias, resulta que después de 6 meses todavía hay conductores que no han sacado el título del carné que necesitan, para poderlos conducir, porque pesan más de 2.500 kilos, y ya se sabía ¿por qué no se ha planificado esto? ¿que la culpa la tienen los conductores? No, la culpa la tienen la empresa y la Administración que no lo está supervisando.

Porque les preguntamos, porque los propios contratos el propio pliego ya reconoce que hay que hacer penalidades, y dice que también hay que hacer supervisiones cada tres meses y auditorías de calidad ¿dónde está todo esto? Nada de nada.

Pues bueno, ya de todo esto preguntamos el día 12 de febrero que ya hicimos otra moción y le digo lo que salía. Primero establecer un calendario de incorporación, segundo realizar una auditoría no se ha hecho, tercero cumplir estrictamente con la legislación vigente en materia de seguridad laboral. Pues mire, este punto que lo pedíamos el 12 de febrero y es responsabilidad del Gobierno poner en marcha estas mociones fue la base que sustentó la huelga de los trabajadores dos meses más tarde.

¿Qué papel?, lo ha dicho antes el Sr. Marcano, nos toman el pelo, solo falta que haga así tiriri tiriri a los parlamentarios, porque venimos aquí sacamos mociones y lo que se saca no se aplica, pues no sé para qué venimos aquí en el Parlamento. Esta es la realidad.

La cuarta parte, cumplir con los, con lo exigido en los pliegos en vigor, pues es de lo que estamos hablando, y es lo que planteamos otra vez en esta PNL que se cumplan con los pliegos, que no estamos inventando nada, solo estamos diciendo que lo que se ha contratado este, porque estamos pagando por ello.

Y se pedía en aquella, convocar de manera urgente la comisión de seguimiento. No se ha sabido nada de todo esto, 12 de febrero esta moción estamos en una PNL en lo mismo.

¿Qué estamos diciendo ahora? lo que decían los trabajadores, los trabajadores, fíjese, se quejaban de falta de limpieza de las bases, falta de dotación de epis, uniformes inadecuados, cosas que a estas alturas tendrían que estar encima, al final se ha resuelto afortunadamente.

Instábamos al consejero a que a que mediara este conflicto esto ya no lo podemos incorporar porque el conflicto se ha resuelto, pero que sí que le instamos es que este encima de la supervisión de este proyecto y de este concurso, porque ya le digo yo que va a seguir dando que hablar, porque todos los concursos de ambulancias dan que hablar, y para eso los pliegos dicen que cada 3 meses, auditorías de calidad y actas, que revisen esto.

Cuando le pedimos esta información, pues no se nos pasa. Pues bueno, pues no sé qué más decirles. Volvemos a insistir en lo mismo. Las ambulancias no sé qué tipo de relación tienen ustedes con la empresa o cuál es la negativa por lo que nos hacen auditorías o por qué no se ponen penalizaciones, pero les he dicho con la llegada de los vehículos, es que es la realidad, es tozuda, no están los vehículos en las fechas que tienen que estar y está puesto que si no están a disposición hay que penalizar. Preguntamos por las penalizaciones, no sabe, no contesta.

En definitiva, lo que hacemos y les planteamos que nos apoyen a esta moción es volver a decir lo mismo que el Gobierno de Cantabria exija a la empresa concesionaria el cumplimiento estricto de la oferta, que no es nada más y por la que fue adjudicado este concurso, y la segunda es que el consejero de salud, ya que en este caso ha resuelto el problema de la huelga, reciba a los trabajadores por lo menos que cuando haya problemas y se dirijan a la administración tengan a



bien recibirles, trasladarles, empatía y buscar las soluciones. No puede ser que se necesiten cantos 14 registros para dar pie a una reunión o similares.

Esto es lo que venimos a traer en esta moción, que, en esta PNL, que no deja de ser más de lo mismo que venimos diciendo desde que se ha adjudicado este contrato, supervisión, ejecución del contrato, puesta en marcha de todos los recursos, la neonatal sigue sin estar, que sepan ustedes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta, señorías, Sr. Pesquera voy a empezar por usted hoy.

Yo pensé que iba a retirar esta iniciativa, créaselo, que pensé que iba a retirar usted esta iniciativa, créaselo. Después de todo lo que ha habido hecho pensé que lo iba a retirar, pero bueno, nos obliga a cumplir y nos dice que cumplamos se cumpla la ley ¿cómo vamos a votar en contra de que se cumpla la ley?

Vamos a ver que se cumpla la ley de contratos. Está claro que eso hay que apoyar, pero realmente creo que está tan está estirando el chicle usted tanto, Sr. Pesquera, que se va romper poco tanto masticar, tanto estirar este chicle ya no sé.

Bueno, vamos con la iniciativa, que es lo que ha presentado. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una proposición no de ley referente a la adjudicación del lote uno del transporte urgente a la empresa Autransa.

Desde la adjudicación el Grupo Parlamentario Socialista ha denunciado los incumplimientos por parte de la empresa, así como la falta de control y seguimiento por parte de la Administración del contrato de transporte adjudicado.

En febrero el pleno del Parlamento de Cantabria aprobó una moción con la propuesta de resolución que instaba al Gobierno de Cantabria a una serie de acciones para garantizar el cumplimiento del contrato y la seguridad laboral de los trabajadores de la empresa.

Según el Partido Socialista, hasta la fecha no se ha cumplido ninguna de estas propuestas y los trabajadores fueron convocados a una huelga que finalmente fue convocada gracias al acuerdo alcanzado este jueves, el jueves 30 de mayo, en el organismo de resolución extrajudicial de conflictos laborales conocido como el ORECLA.

La propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista insta al Gobierno de Cantabria a exigir que la empresa cumpla con la oferta que presentó y que llevó a la adjudicación del concurso, así como al consejero de Salud, a mediar en la resolución del conflicto entre trabajadores y empresa sin afectar la asistencia a los ciudadanos.

Este último punto, queda sin efectos ya por mor de la actualidad, está claro.

En la exposición de motivos de su iniciativa, usted lo explicó muy bien, les voy a recordar que por aquel entonces en nuestro grupo político votó el voto en contra de la moción del Partido Socialista y argumentamos que no estábamos de acuerdo con el proceso de internalización del servicio de transporte sanitario, algo que siempre parece estar presente en todas las iniciativas del Partido Socialista con respecto a este tema.

Y decimos esto porque siempre hemos considerado que eso implicaba una forma de nacionalización a nivel regional y que, en nuestra opinión, llevaría a una degradación del funcionamiento y a un incremento de los costes del servicio.

También mencionamos que, en las dos legislaturas anteriores, cuando los socialistas gestionaban la consejería de Sanidad en los gobiernos partido Regionalista, el partido Socialista no lograron mejorar el servicio de ambulancias. Tampoco fueron capaces de internalizar este servicio, a pesar de su alta demanda.

También criticamos que el pliego de condiciones, bajo el mandato socialista, siempre fue deficiente, afectando negativamente a los pacientes, a lo que deberíamos añadir que el servicio de ambulancias ha sido constantemente criticado por su baja calidad y conflictos laborales.

Resaltamos que desde hace varios años existen problemas de retrasos, esperas de pacientes y falta de cumplimiento de los materiales. Siempre, refiriéndonos a periodos, cuando los socialistas cubrían realmente estaban en la consejería.

En aquel momento también por otra parte, nosotros llegamos a inducir el miedo, la ciudadanía y a admitir que el Gobierno del PP estuviese produciendo incumplimientos de la legislación vigente.



Por esas razones y porque el contrato no había agotado el plazo de entrega de las ambulancias, decidimos votar en contra en aquel momento

Y ya que hablamos de votaciones, también nos sorprendió que el Partido Popular votase a favor, estando completamente convencido de que podría cumplir las exigencias socialistas enmendados por el partido regionalista.

El 18 de abril recibimos un documento, demostrando cada Consejería de Salud del Gobierno de Cantabria había cumplido con la resolución de la moción. Es por ello que mostramos nuestra sorpresa ante esta nueva proposición no de ley del PSOE que no parece creerse lo que dice en la consejería, en documento remitido a este Parlamento. Por eso le he dicho que yo pensaba que usted iba a retirar ya esta iniciativa.

Pero bueno, vamos a ver, en VOX siempre nos tendrá del lado de la legalidad y los cumplimientos contractuales. Luego nuestro voto no puede ser en contra, será a favor, pero por esa razón, pero a tenor de las informaciones suministradas por el Gobierno, con fecha 18 de abril, entendíamos que esto ya estaba garantizado, usted dice que no, pero esto entendíamos que ya estaba garantizado. Por eso digo que usted realmente lo que hace es no creerse lo que dice la consejería, con un documento ya remitido a este Parlamento.

Yo le digo solamente, Sr. Pesquera, ya que deje masticar ese chicle, porque ya está suficientemente desgastado y ya no da para más.

Gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias señora presidenta.

Pues buenas tardes de nuevo señorías, yo Sra. Pérez Salazar discrepo con lo que ha dicho usted hoy desde esta tribuna, creo que hay un pliego de condiciones técnicas que se está incumpliendo y hay un servicio cántabro de salud, una consejería y un consejero que tienen que velar por el cumplimiento de ese pliego, y creo sinceramente que es lo que más nos preocupa a todos, que esta situación del transporte sanitario en Cantabria está afectando de lleno a los ciudadanos y, sobre todo, a los ciudadanos más vulnerables, a los ciudadanos, mayores, los a los ciudadanos, que son mayoría, no tienen familia y que tienen que recurrir de manera obligatoria y sin otra opción a este transporte.

Bien, proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista pidiendo que se cumpla el contrato de adjudicación del servicio de transporte urgente de ambulancias y también pidiendo que se solucione de una vez por todas el conflicto que existe entre la empresa y los trabajadores, que, evidentemente, como digo, repercute en el día a día de la prestación de un servicio que es básico y esencial en esta comunidad autónoma.

Un debate reiterado, pero no creo que sea capricho ni sea demagogia, sino necesidad, porque urge una solución por parte de la Consejería de Salud del Gobierno de Cantabria, responsable último de esta situación.

Mire, desde septiembre del año 23 lo ha explicado bien el proponente que se formalizó este contrato, la empresa adjudicataria viene prestando este servicio de transporte urgente en nuestra comunidad autónoma, desde nuestro punto de vista, se vienen incumpliendo el pliego de prescripciones y generando día a día conflictos importantes entre empresa y trabajadores y lo que es más grave, repercutiendo en los ciudadanos.

Las circunstancias agravan, y asistimos a una falta, por ejemplo, de medidas para gestionar los residuos de las bases que hay de las ambulancias, por parte de la empresa, a numerosas denuncias e inspecciones de bases y de vehículos por parte de la inspección, a una falta de formación específica a los trabajadores que no tienen formación concreta y determinada, a un incumplimiento total en el material de seguridad y salud en cuanto a limpieza de vestuario, la, laboral; no hay trazabilidad en lo que es la limpieza de los uniformes de los, de los trabajadores. Asistimos también a una falta de reposición del material en tiempo y forma, y hay desabastecimiento, en ocasiones falta de medidas de seguridad laboral para el personal. No hay un juego completo de uniformes para los trabajadores. La empresa está alegando que se está esperando a que el Servicio Cántabro de Salud determine el uniforme para poder ellos comprarle también. No hay la desinfección requerida para estos vehículos, las limpiezas son superficiales, y muchas veces, además, quedan a medias, porque la ambulancia tiene que salir a una urgencia y se quedan y se queda así sin limpiar ese día, ¿no?

Una lista de incumplimientos que ha llevado a los trabajadores a una convocatoria de huelga, que lo hemos dicho aquí también a finales del mes de mayo, que se ha suspendido en extremis, llegándose a un acuerdo a un acuerdo que debe cumplirse por parte de la empresa, a un acuerdo que implica la obligación de la adjudicataria de tomar medidas inmediatas. También tienen que tomar medidas a un mes y tres meses, respectivamente. Y esta iniciativa nos pide otra cosa que se cumpla una resolución parlamentaria, que además es una resolución que aprobamos todos el pasado 12 de febrero, que



obtuvo un respaldo unánime de la Cámara. Esta resolución, añadimos un grupo quinto el Grupo Regionalista, que la gran necesidad de convocar de manera urgente una comisión de seguimiento para velar por el cumplimiento y la aplicación del contrato. Eso lo establece el apartado 19 del pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de transporte sanitario, y claramente está sin cumplir, porque el Gobierno nos ha trasladado, en cumplimiento de la resolución parlamentaria, una serie de información, entre la que nos dice que efectivamente esa comisión se constituyó el 18 de abril, es decir, señorías, dos meses después de que se le requirió por parte del Parlamento que existiese esa comisión, se constituye, pero ya no sabemos nada más. Yo estoy, vamos, seguramente que ni se ha convocado.

Y miren, gran parte de los problemas que están surgiendo en el desarrollo de este contrato se podrían evitar si esa comisión trabajase y realmente se interesase por el cumplimiento del contrato. No ha sido así; se ha estado a punto de ir a una huelga el 31 de mayo y hay unos compromisos encima de la mesa por parte de la empresa, con los trabajadores que hay que cumplir y que es necesario que el servicio cántabro de salud se ponga las pilas, asuma su responsabilidad, habilidad y vele por el cumplimiento de ese contrato, que es esa su obligación.

Miren, lo establece el punto 21.13 también del pliego de prescripciones, donde habla de los indicadores de calidad del servicio de transporte urgente, colaboración y el cumplimiento de la calidad con los indicadores que se deben de cumplir, se valorarán además trimestralmente la parte del precio correspondiente al canon variable según objetos determinado; se pagara mensualmente, en función precisamente del cumplimiento de esos indicadores para calcular ese canon variable. La no consecución de los objetivos contemplados en los indicadores de seguimiento podrá ser penalizada trimestralmente mediante la correspondiente imposición de penalidades. No hemos visto. No sabemos si aquí se ha hecho sí que hemos preguntado, pero tan solo informaciones y pedir información al respecto, pero vemos que no se está cumpliendo.

Miren, señorías, yo creo que en este caso el consejero y el Servicio Cántabro de Salud se están escondiendo, haciendo lo mismo que les dijimos en esta tribuna cuando tuvimos el conflicto del servicio de limpieza de Valdecilla: esperar a que pase el tiempo, y esto explote, hasta el punto de explotar, en una huelga anunciada. Pero, miren, se han realizado numerosos escritos, denunciando la situación de los trabajadores, la situación de la empresa y reclamando que intervenga la Consejería de Salud para los incumplimientos en aspectos laborales administrativos. Y no ha habido respuesta a más de 11 escritos, la han llegado al consejero y al Servicio Cántabro de Salud, pidiendo que haga su trabajo. Son demasiados para un Gobierno que se autocalifica de sanitario, dialogante y negociador. Yo creo que en esto ya está bien.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la Sra. Susinos.

LA SRA. SUSINOS TARRERO: Gracias presidenta, buenas tardes de nuevo señorías.

Sr. Pesquera volvemos a hablar en este pleno sobre el tema del transporte sanitario, y déjeme que le diga que le diga que la exposición de motivos de su proposición no de ley usted no ha estado nada acertado. Se lo digo porque, efectivamente, el pasado 12 de febrero aprobamos una moción en este Parlamento que contenía cinco puntos, y usted, en la PNL de hoy afirma literalmente lo siguiente: "por la información de la que a día de hoy se dispone no se ha realizado ninguno de los puntos", haciendo referencia a usted a la moción que aprobamos el 12 de febrero.

Y yo le preguntaría a usted, Sr. Pesquera, que quieren informa, quién le ha dicho a usted que no se ha realizado ninguno de los puntos que recogía la moción. Porque yo le digo, Sr. Pesquera, que el Gobierno sí que ha dado cumplimiento a los puntos de la moción, así que infórmese mejor.

Punto. Primero pedían establecer un calendario de incorporación de los nuevos vehículos del transporte urgente en un plazo máximo de 180 días desde la adjudicación del contrato.

Sr. Pesquera, este calendario que venía establecido en el propio contrato, venció el pasado 10 de marzo, y hay que decir que, de conformidad con el acta de recepción de vehículos, ya se han entregado la totalidad de los vehículos ofertados: 50 unidades, seis se han entregado fuera del plazo máximo previsto, y se ha iniciado el procedimiento penalizador.

En cuanto al punto segundo, pedían realizar una auditoría a todos los vehículos que están prestando servicios de transporte de pacientes, tanto en el servicio urgente como en el programado. Pues bien, se ha realizado la revisión del estado de todos los vehículos del transporte urgente y así se recoge en el acta de recepción. Se han comprobado todas las características requeridas en los pliegos y ofertadas por la empresa adjudicataria.

Respecto al transporte programado, usted sabe perfectamente que está en procedimiento de adjudicación y que ustedes, señores socialistas, son los responsables directos de que el transporte urgente y el programado vayan a dos velocidades distintas, porque le quiero recordar que fueron ustedes quienes decidieron dividirlo en dos lotes distintos y quienes dejaron el tema del transporte sanitario hecho un caos.



Y vamos a recordar que el Sr. Pascual se encontró con un contrato de transporte no urgente declarado desierto y que como les decía saben que ahora se encuentra en proceso de adjudicación. Por lo tanto, sus vehículos son de un contrato anterior, de cuando ustedes gobernaban, señores socialistas, así que ahora no pretendan meter en el mismo lote a todos los vehículos, porque fueron ustedes los que han marcado dos ritmos distintos al transporte urgente y al programado.

En cuanto a los puntos tercero y cuarto de su moción, no tenían discusión, Sr. Pesquera, porque no es necesario presentar una iniciativa en el Parlamento para pedir que se cumpla estrictamente la legislación en materia de seguridad laboral y para pedir que se cumplan los requisitos exigidos en los pliegos en vigor.

Señores socialistas, todos los que estamos aquí tenemos claro que las leyes y los pliegos están para cumplirse y que deben cumplirse. No hay discusión. Lo que yo no sé si ustedes cuando gobernaban igual tenían dudas al respecto, pero les aseguro que este Gobierno no las tiene y tiene muy claro que las leyes están para cumplirse.

En el caso de que estamos tratando, el cumplimiento de la normativa se está verificando a través de los instrumentos oportunos, que son los pliegos y las actuaciones propias de seguimiento del contrato, y, además, esto se está realizando según lo previsto en el apartado Q) del pliego de prescripciones de cláusulas administrativas, apartado que usted conocerá perfectamente porque, insisto, estos pliegos los hicieron ustedes.

Y respecto al último punto de la moción, efectivamente, la comisión de seguimiento que usted menciona, se constituyó el pasado 18 de abril.

Como le decía, Sr. Pesquera, cambie de información de informador porque este Gobierno sí que ha dado cumplimiento a lo acordado en la moción del pasado 12 de febrero, porque el Sr. Pascual y su equipo trabajan y cumplen, aunque todos sabemos que no está siendo nada fácil, porque el transporte sanitario es otro de los grandes problemas que ustedes dejaron empantanado, con muchas deficiencias y que este Gobierno ha tenido que hacer frente.

Pues bien, señores socialistas, hoy nos vuelven a traer otra PNL en las que tengo que reiterarles que es una obviedad. Ustedes pretenden instar al Gobierno de Cantabria a exigir a la empresa adjudicataria el cumplimiento estricto de la oferta que presentó. Sr. Pesquera, no hace falta presentar iniciativas todas las semanas, como decía la señora portavoz de VOX, pidiendo que se cumplan las leyes y los contratos, porque le reitero que las leyes y los contratos están para cumplirse y, por supuesto, el Gobierno de Cantabria va a exigir a la empresa adjudicataria el cumplimiento de la oferta que presentó, pero no porque usted lo diga en una iniciativa, sino porque es de obligado cumplimiento y en caso de incumplimiento, el pliego, su pliego, recoge las penalidades que deberán aplicarse.

Señores socialistas, a pesar de todo y a pesar de ustedes, con todos los problemas y con todas las dificultades que ustedes han dejado en la sanidad en Cantabria, en estos 10 meses se ha demostrado que este Gobierno está y sabe gestionar de manera diferente, ¿pero saben lo que es lo más importante de todo esto? Que los cántabros han empezado a percibirlo. Saben que las cosas han empezado a mejorar poco a poco, pero ya van mejorando.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra por el Grupo Socialista el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Señores del PP y señores de VOX, pues yo es que creo que o no nos entendemos o alguien escribe de diferente manera. El acta de recepción de vehículos se lo pedimos como información parlamentaria, y fue devuelta porque no entendían que era el acta de recepción de vehículos. Se lo tuvimos que volver a reescribir, porque aquí a ustedes hablan de un acta de recepción de vehículos. Dénnos el acta de recepción.

Le digo una información que ustedes nos han trasladado vía parlamentaria. Tuvimos que reescribirla y se la reescribimos así: informe realizado por la gerencia de Atención Primaria como responsable de contrato de puesta a disposición de todos los vehículos ofertados con su material, que hubo de ser realizado en la semana del 11 de marzo al cumplirse los 180 días.

Pusimos primero acta de recepción, nos la devolvieron, se la volvimos a reescribir. ¿Sabe lo que nos contestaron? ¿Sabe lo que nos contestaron? ¿Dónde están esos vehículos? Lo normal es tal día tal vehículo, tal día tal vehículo, todos estos vehículos están auditados. Nos dijeron, cabe señalar que en ese procedimiento de recepción de los vehículos objeto del contrato GAP 2002-2027 servicio transporte sanitario urgente, ha resultado necesario entre otras cuestiones efectuar requerimientos en relación con el vehículo de soporte vital avanzado de transporte en total, el cual ha sido recientemente atendido por la empresa así en próximos días se remitirá la correspondiente acta de recepción. Hablan de este ¿dónde están el resto? Es que no nos engañan, por eso volvemos con esto porque aquí hay documentos que ustedes escriben; ahora volveremos a pedirles el acta de recepción otra vez, porque usted lo ha dicho aquí en el Parlamento, mañana irá la pregunta.



Páseme el acta de recepción con la fecha, si es que nos pasan informes que han hecho los profesionales y no les firma nadie y les tenemos que requerir ¿nos puede decir quién ha sido el que ha firmado ese informe? Estamos esperando.

Mire, informe que certifique por parte del Servicio Cántabro de Salud el cumplimiento del pliego del expediente GAP 2022-2027, cumplimiento del pliego y, ¿sabe lo que nos adjuntan? Es que manda bemoles. No se adjuntan el informe de adjudicación, el informe que hace el funcionario cuando se adjudica con los requisitos que tienen que presentar las personas, la empresa que ha concurrido, pero este no es el informe de que ha llegado, lo que hemos dicho que está en los pliegos. Tendrá que decir, h ay tantas ambulancias con estas matrículas, con este déficit de material, que eso es un acta de recepción ¿Dónde está? Se lo hemos pedido vía parlamentaria, pero nos hacen así: tururú, tururú, y esto es lo que no puede ser, señorías, no puede ser, porque se lo estamos preguntando por activa y por pasiva y empiezan a hacer y luego dice, dicen que nos han contestado.

Es que, señorías, en la p, en la moción que presentamos el punto 3, hablaba de seguridad de los trabajadores. Dice usted que está todo cumplido. Y entonces cómo se presenta una huelga donde la base de esa huelga, la base de esa huelga, es la falta de medios que garantice la seguridad. No decía usted que estaba resuelto todo esto en abril. Pues eso ha sido en mayo. No, no gritó, hablo así; hablo así, lo siento. Entonces lo que le quiero decir es que ténganos un poco en cuenta lo que se dice en este Parlamento, porque seguiremos preguntando. Seguiremos recoge recogiendo pruebas, porque alguno va a tener que dar más explicaciones de las que dice, porque estas actas que usted dice que están tendrán que aparecer, porque nosotros se lo pedimos como información vía parlamentaria, y esto es lo que nos contestan. Esto es lo que nos contestan.

Le pedimos cuál es el, la documentación facilitada por la empresa, que fue objeto de ganancia. Porque, claro, aparte de usted las mejoras que presenta la empresa y nos dan la mitad, 30 folios, de los ciento y pico que presentan. Nos dicen que es confidencial, ya lo sé que es confidencial, pero dígame qué es lo que ha ofertado, porque según lo que ofertan, también lo tienen que poner. Si no, no podemos hacer el estudio.

Esta es la realidad Sra. Susinos...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Muchas gracias y espero que hayan entendido por qué seguimos preguntando por lo mismo, porque no se resuelven los problemas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 129.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cinco votos a favor. Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 129 por treinta y cuatro votos a favor.